## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo **145** 

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación			
NIF	Apellidos y Nombre	Año de nacimiento	
70427286K	Salinero Sánchez, Jorge	2002	
Situación familiar:  • Soltero/a, viudo/a, divorcia rehabilitada que conviven ex	do/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria pote kclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendie	stad prorrogada o nte en el apartado	
2 de este documento			
NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)			
Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales,, etc.)			
Discapacidad (grado de discapacidad reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65% Igual o superior al 65% Además, tengo acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida			
Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado			
Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores:  Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta			
2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor			
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  Hijos o descendientes con discapacidad (grado de discapacidad reconocido)  Cómputo por entero de hijos o descendientes			
Si algur		nvivan únicamente con Vd., sin	
Año de Año de adopción o Grado	marque con una 'X' la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.  convivir también con el o orderitos que corresponda/n a su situación.  convivir también con el orderitos que convivan de también con ningún or también con ningún con singún or también con ningún or también con ningún or también con ningún or también con singún or también con situación.	otro progenitor (padre o madre), únicamente con Vd., sin convivir tro de sus abuelos, indíquelo n una "X" esta casilla.	
indefinition decignification 7		Atención: Si tiene más de cuatro hijos	
		o descendientes, adjunte otro ejemplar con los	
		datos del quinto y sucesivos.	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.			
3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor			
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.			
Ascendientes con discapacidad (grado de discapacidad reconocido)  Convivencia con otros descendientes			
Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, Si alguno de los ascendientes convive también, al menos			
marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.  Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior al Grado igual o superior al 65% terceras personas o movilidad reducida ascendientes sob conviven con Vd., no rellene esta casilla!  Targue con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.  Murante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla e número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los nacimiento 33% e inferior al 65% terceras personas o movilidad reducida ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).			
4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial			
11 r onotones componente en later del conjugo y anadmadado per animentos en later de los injes, injudes animede per desicion judicial			
Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial			
5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF			
Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013.			
Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla			
6. Fecha y firma de la comunicación	7. Acuse de recibo		
Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son c ante la empresa o entidad pagadora la presente comunic	ciertos los datos arriba indicados, presentando cación de mi situación personal y familiar, o de		
su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.  Addrid 6 octubre 2022:		de	
Firma del perceptor:	Firma autorizada y sello	_000	
de la empresa o entidad pagadora:  Jorge Salinero Sánchez			
Fdo.: D / D.ª Sorge Salmero Sanchez	Fdo.: D / D. <sup>a</sup>		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo **145** 

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación			
NIF Apellidos y Nombre	Año de nacimiento		
70427286K Salinero Sánchez, Jorge	2002		
Situación familiar:  • Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento			
Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas			
NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)			
Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales,, etc.)			
de terceras personas o movilidad reducida   Igual o superior al 53% e linterior al 65%   Igual o superior al 65%   de terceras personas o movilidad reducida			
Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado			
Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores:  Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta			
2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor			
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.			
Hijos o descendientes con discapacidad (gr Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado d			
marque con una 'X' la/s casilla/s que corre: Año de Año de adopción o Grado igual o superior al Grado igual o superior Aden	sponda/n a su situación. convivir también con el otro progenitor (padre o madre), o de nietos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, indiquelo		
nacimiento acogimiento (1) 33% e inferior al 65% al 65% terceras personas o movilidad reducida marcando con una "X" esta casilla.  Atención: Si tiene			
	más de cuatro hijos o descendientes,		
	adjunte otro ejemplar con los		
	datos del quinto y		
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previa			
· · · obtainence en el caso de mijos adoptados o de menores acognoss. Tratamose de mijos adoptados que previamente masieran estado acognos, midique unicamiente di ano del acognimento.			
3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor			
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.			
Ascendientes con discapacidad (grado de discapacidad reconocido)  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de dicapacidad igual o superior al 33 por 100,  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos			
marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. durante la mitad del año, con otros descendientes del mis- mo grado que Vd., indique en esta casilla el número total			
Año de Grado igual o superior al 65% terceras personas o movilidad reducida ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).			
4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial			
Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial			
Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial			
5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF			
Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013.			
Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla			
6. Fecha y firma de la comunicación			
Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la ampresa o entidad pagadora la presenta comunicación de mi situación personal y familiar o de			
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.			
Madrid 6 de octubre de 2022			
Firma del perceptor:	Firma autorizada y sello de la empresa o entidad pagadora:		
Jorge Salinero Sánchez	; I		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.